



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

RESOLUCIÓN NÚMERO 252 DEL 16/05/2024

Por la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 070 DE 2024, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."*

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023, Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, y la Resolución No. 2490 del 8 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas". Artículo 17 señala que los CENTROS SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", el cual en el capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución No. 2490 del 08 de agosto de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa a la señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.131.175 de Medellín como Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso PN CESAP MIC 070 2024 para seleccionar un proveedor para el *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"*, respaldado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No. 55 2400000288 del 16 de abril 2024, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional."

Que por tratarse de un proceso de mínima cuantía y de acuerdo al cronograma establecido para el proceso el día veintinueve (29) de abril de 2024 a las 10:00 am refería presentación de oferta, en cumplimiento de las disposiciones señaladas en la resolución No. 01966 del 10/08/20 numeral 7 Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional.

Que, para la fecha y hora citada anteriormente, la oficina de contratos del CESAP cierra acta No. 002580-AREAD-GRUCO-2.25 del proceso de mínima cuantía No. PN CESAP MIC 070 2024 a las 10:00 A.M, dejando constancia ante los asistentes jefe área administrativa, dueño de la necesidad y responsable del grupo de contratos la presentación de las empresas SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS y ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S, como únicos oferentes para el mencionado proceso.

Que, de acuerdo con el cronograma contractual, el viernes 03 de mayo de 2024 se publicó en la página web del centro social <https://contratacion.cesap.gov.co> mediante Acta-002664-AREAD-GRUCO-2.25 el consolidado de la evaluación preliminar del proceso PN CESAP MIC 070 2024 en la que se RECHAZA la propuesta del primer

oferente **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO S.A.S** NIT 900.484.082-5, teniendo en cuenta que **NO CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 070 2024, razón por la cual, se procedió a evaluar el segundo oferente.

Que el miércoles 08 de mayo de 2024, mediante Acta-002811-AREAD -GRUCO -2.25 publicada en la página web del centro social <https://contratacion.cesap.gov.co> el consolidado de la evaluación preliminar del segundo oferente **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S** NIT. 901.006.139-0, en la cual se **RECHAZA** la propuesta del segundo oferente, teniendo en cuenta que **NO CUMPLIO** con la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 070 2024.

Finalmente, el día 15 de mayo de 2024 mediante acta 002837 AREAD-GRUCO-2.25 se publica acta de evaluación final en la cual el comité evaluador señala que los oferentes **NO CUMPLIERON** con la totalidad de requisitos solicitados en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 070 2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

En consideración a lo expuesto anteriormente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional procede a realizar la declaratoria de desierta en virtud de lo señalado en las condiciones de participación **DECLARATORIA DE DESIERTA**: El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando: literal

a. No existen proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.

En virtud de lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 070 2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE COCINAS, CAFETERÍAS Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", toda vez que las ofertas allegadas por **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS** y **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S**, **NO CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de participación en el proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 070 2024.

ARTÍCULO 2º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.


Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros


Elaboró: OPS Rafael Arévalo G.
AREAD-GRUCO.


Revisó: OPS Adriana Paola Puentes R.
AREAD-GRUCO


Revisó: OPS Juan Fernando Calderón
ADMIN SOPOR


Revisó: CT Andrés Camilo Benavides P.
CESAP-AREAD

Fecha de elaboración: 16-05-2024
Ubicación: Disco Local D/ Procesos 2024

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA